

# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

---



20 DE ENERO, DE 2022

**FUNDACIÓN RECUPERAMBIENTE E.S.P**  
**AREA DE PRESTACIÓN BELLO, ANTIOQUIA.**



## Tabla de contenido

|  |   |
|--|---|
| INTRODUCCIÓN .....   | 1 |
| 1. ACTIVIDADES PRESTADAS .....   | 2 |
| 2. OBJETIVOS Y METAS.....  | 2 |
| 2.1. Modelo de seguimiento del programa .....  | 4 |
| 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO .....  | 4 |
| 3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de aseo. ....                       | 5 |
| 3.2. Área de prestación del servicio.....  | 5 |
| 3.3. Actividad de recolección y transporte.....  | 5 |
| 3.4. Actividad de transferencia.....   | 5 |
| 3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas .....  | 5 |
| 3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....  | 5 |
| 3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....  | 5 |
| 3.8. Actividad de Aprovechamiento .....  | 5 |
| • Macro rutas de recolección de residuos aprovechables.....  | 5 |
| • Ubicación y descripción de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento. ....                       | 6 |
| 3.9. Actividad de tratamiento.....   | 6 |
| 3.10. Actividad de Comercialización .....  | 6 |
| • Medios de contacto.....  | 6 |
| • Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas. .... | 6 |
| 3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas .....   | 7 |
| 3.12. Residuos especiales.....   | 7 |
| 3.13. Programa de gestión del riesgo.....  | 7 |
| 3.14. Subsidios y contribuciones.....  | 9 |
| 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS. ....                             | 9 |

## INTRODUCCIÓN

La **FUNDACIÓN RECUPERAMBIENTE E.S.P** es una organización de recuperadores ambientales, que presta el servicio público de aseo complementario de aprovechamiento, en el municipio de Bello- Antioquia, con inicio de operaciones el 01 de marzo de 2019.

Este programa es presentado considerando lo señalado por el Decreto 2981 de 2013 ***"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"*** indicando entre otras, que las personas prestadoras del servicio público de aseo deben formular e implementar el programa para la prestación del servicio acorde con el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio o región donde se ejecuten las actividades.

**FUNDAMBIENTE E.S.P** desarrollara el programa para la prestación del servicio público de aseo dando cumplimiento a la fases de progresividad dispuestas por el Decreto 596 de 2016 ***"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"***

En razón de lo antes expuesto el programa para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento se desarrollara de acuerdo con los lineamientos definidos por la Resolución 0288 de 2015 ***"Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público Aseo"*** articulando el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bello 2014-2027

## 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

| ACTIVIDAD                                   | FECHA DE INICIO |
|---|-----------------|
| Recolección                                 | N.A             |
| Transporte                                  | N.A             |
| Transferencia                               | N.A             |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | N.A             |
| Corte de césped en vías y áreas públicas    | N.A             |
| Poda de árboles en vías y áreas públicas    | N.A             |
| Lavado de vías y áreas públicas             | N.A             |
| Tratamiento                                 | N.A             |
| Aprovechamiento                             | 01/03/2019      |
| Comercialización                            | N.A             |

## 2. OBJETIVOS Y METAS

A continuación se reflejan los objetivos y metas para la prestación del servicio público de aseo complementario de aprovechamiento en el municipio de Bello. Siendo orientados en terminos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia de las actividades del servicio. Además se tendrá como base para la formulación de los mismos, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bello 2014-2027.

| OBJETIVOS Y METAS              |   |  |  |  |                                       |  |  |  |       |
|--------------------------------|---|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--|-------|
| Actividad del servicio de aseo | Aspecto (Cobertura, calidad, continuidad, eficiencia) | Objetivo   | Línea base                                       | METAS INTERMEDIAS  |                                       |  | Meta Final                             | Indicadores  | Plazo |
|                                |   |  |  | Año 1  | Año 2                                 | Año 3                                  | Año 4                                  |  |       |
| <b>A<br/>P<br/>R<br/>O</b>     | Cobertura   | Ampliar la cobertura del servicio en Km recorridos por las | Sin dato específico del número de Km recorridos. | Conocer el total de Km recorridos por las rutas selectivas | Aumentar en un 10% los Km recorridos. | Aumentar en un 20 % los Km recorridos. | Aumentar en un 35 % los Km recorridos. | Km recorridos- Km recorridos periodo anterior/Km Recorridos periodo anterior*100 | Anual |

|   |   |   |   |  |  |  |   |  |         |
|---|---|---|---|--|--|--|---|--|---------|
| V<br>E<br>C<br>H<br>A<br>M<br>I<br>E<br>N<br>T<br>O |   | rutas selectivas  |   | Aumentar en un 5% los Km recorridos                      |  |  |   |  |         |
|   | Calidad/<br>Continuidad   | Cumplir con las frecuencias y horarios establecidos en el CCU | # de rutas establecidas en el CCU               | 100% de cumplimiento                                     | 100% de cumplimiento                                     | 100% de cumplimiento                                     | 100% de cumplimiento  | # de rutas terminadas en las frecuencias y horarios establecidos / # de rutas establecidas en el CCU*100 | Mensual |
|   |   | Supervisar las rutas de recolección selectiva.                | -   | 100% de las rutas de recolección selectiva supervisadas. | 100% de las rutas de recolección selectiva supervisadas. | 100% de las rutas de recolección selectiva supervisadas. | 100% de las rutas de recolección selectiva supervisadas.        | # de rutas de recolección selectiva supervisadas / # total de rutas de recolección selectiva* 100        | Anual   |
|   |   | Definir sistemas de control operativo.                        | Software para el control operativo en cada ECA. | 100% de las rutas con sistemas de control operativo.     | 100% de las rutas con sistemas de control operativo.     | 100% de las rutas con sistemas de control operativo.     | 100% de las rutas con sistemas de control operativo.            | 100% de las rutas con sistemas de control operativo.   | Anual   |
| Eficiencia  | Capacitar a los suscriptores sobre la adecuada separación en la fuente, minimización y reutilización de los residuos. | 3 capacitaciones para los usuarios.                           | 10% de nuestros suscriptores capacitados        | 10% de nuestros suscriptores capacitados                 | 10% de nuestros suscriptores capacitados                 | 40% de nuestros suscriptores capacitados                 | # de suscriptores capacitados / # de total de suscriptores *100 | Anual  |         |

|  |  |   |   |  |  |  |  |  |       |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|-------|
|  |  | Calcular los niveles de rechazos por ECA y macro ruta de recolección. | Información de aforos por parte del prestador de no aprovechables | 100% de la información consolidada y calculada | # de aforos realizado/# de aforos consolidados para su cálculo*100 | Anual |
|  |  | Reducir los niveles de rechazos.                                      | -   | Reducción en un 3%                             | Reducción en un 5%                             | Reducción en un 7%                             | Reducción en un 20%                            | % de rechazo - % de rechazo periodo anterior                       | Anual |

## 2.1. Modelo de seguimiento del programa

Con el fin de identificar los avances y dificultades durante el desarrollo de los objetivos y metas anteriormente planteados, y de las acciones correctivas correspondientes, se implementara el siguiente modelo de seguimiento, del cual se elaboraran informes anuales.

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | OBJETIVO | INDICADOR | RESULTADO DEL INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | DIFICULTADES IDENTIFICADAS | ACCIONES CORRECTIVAS |
|--------------------------------|----------|-----------|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
|                                |          |           |                         |                        |                            |                      |

## 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

A continuación se describe el esquema operativo de prestación del servicio público de aseo complementario de aprovechamiento.

### **3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de aseo.**

El presente Programa de Prestación del Servicio Público de aseo en el area de prestación del Municipio de Bello se adopta el 01 de Junio de 2020 por parte del Representante legal de la Fundación RecuperAmbiente E.S.P.

### **3.2. Área de prestación del servicio**

| <b>ACTIVIDAD DEL SERVICIO</b> | <b>NOMBRE DEL DEPARTAMENTO</b> | <b>NOMBRE DEL MUNICIPIO</b> | <b>LOCALIDAD COMUNAS O SIMILARES</b>  |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Aprovechamiento               | Antioquia                      | Bello                       | La Madera<br>Santa Ana<br>Suarez<br>La Cumbre<br>Bellavista<br>Niquia<br>Zamora |

### **3.3. Actividad de recolección y transporte**

No Aplica.

### **3.4. Actividad de transferencia**

No Aplica

### **3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas**

No Aplica

### **3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas**

No Aplica

### **3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas**

No aplica

### **3.8. Actividad de Aprovechamiento**

- **Macro rutas de recolección de residuos aprovechables**

| Macro ruta (Codigo) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia  | Hora de inicio |
|---------------------|--------------------------------|---|----------------|
| MRB 002             | LA MADERA                      | Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. | 06:00 am       |
| MRB 004             | SUAREZ                         | Lunes y viernes                                     | 06:00 am       |
| MRB 005             | LA CUMBRE                      | Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. | 06:00 am       |
| MRB 007             | ALTOS DE NIQUIA                | Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. | 6:00 am        |
| MRB 008             | NIQUIA                         | Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. | 06:00 am       |
| MRB 011             | ZAMORA                         | Martes, jueves y sábado.                            | 06:00 am       |

- **Ubicación y descripción de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.**

| Dirección       | Actividades realizadas (Separación, Clasificación, pesaje, otros procesos) | Capacidad tn/Hora | Tipo de residuo aprovechado                |
|-----------------|--|-------------------|--|
| CII 51 # 27B-63 | Separación, clasificación, pesaje, almacenamiento y compactación.          | 4                 | Papel, cartón, vidrio, metales, plasticos. |

### 3.9. Actividad de tratamiento

No Aplica

### 3.10. Actividad de Comercialización

No Aplica

- **Medios de contacto**

|   |   |
|---|---|
| <b>Dirección electronica pagina web</b>         | <a href="https://fundacionrecuperambiente.org/">https://fundacionrecuperambiente.org/</a> |
| <b>Correo electronico para redacción de PQR</b> | <a href="mailto:pqrsfundambiente@gmail.com">pqrsfundambiente@gmail.com</a>                |
| <b>Linea de atención al cliente</b>             | 3194450490-3193718230   |
| <b>Servicios adicionales que presta</b>         | Educación ambiental y Atención psicosocial  |

- **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.**

| Localidad, comuna o similares. | Tema  | Programación  |
|--------------------------------|---|---|
| LA MADERA                      | Separación en la fuente, minimizar y reutilizar los residuos. | Para cada comuna se desarrollara semestral cada uno de los temas. |
| ALTO DE NEQUIA                 |   |   |
| SUAREZ                         | Economía circular y cambio climático                          |   |
| LA CUMBRE                      | Horarios, frecuencias y rutas selectivas.                     |   |
| NIQUIA                         |   |   |
| ZAMORA                         |   |   |

### 3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

No Aplica

### 3.12. Residuos especiales

No Aplica

### 3.13. Programa de gestión del riesgo

El siguiente programa de gestión del riesgo es construido en base a las características del servicio y de la información contenida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bello del 30 de Junio de 2015.

| Condiciones de Amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio.  | Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero.   |
|---|--|--|
| <b>MOVIMIENTOS EN MASA</b>                      | <p>Establecer mecanismos (Rutas alternas) que garanticen la prestación del servicio.</p> <p>Puesta en marcha de los mecanismos teniendo en cuenta los riesgos definidos en la realización de las rutas alternas.</p> <p>Actuar bajo los lineamientos emitidos por las entidades municipales.</p> | <p>Alertar y comunicar a las autoridades competentes o los organismos de emergencia.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación (Pagina Web, Redes Sociales e.t.c.) para las recomendaciones emitidas por el operador.</p> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>INUNDACIONES</b>                                   | <p>Establecer rutas alternas, siguiendo las instrucciones de los entes municipales.</p> <p>Comunicar a los usuarios mediante los diferentes medios de comunicación disponibles.</p>   | <p>Alertar y comunicar a las autoridades competentes o los organismos de emergencia.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación para las recomendaciones emitidas por el operador.</p>   |
| <b>INCENDIOS FORESTALES</b>                           | <p>Establecer rutas alternas.</p> <p>Acoger las medidas de las autoridades (Policia, bomberos, defensa civil, etc.)</p> <p>Comunicar a los usuarios mediante los diferentes medios de comunicación disponibles.</p>                   | <p>Alertar y comunicar a las autoridades competentes o los organismos de emergencia.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación para las recomendaciones emitidas por el operador.</p>   |
| <b>SISMOS</b>   | <p>De acuerdo al análisis y magnitud del evento se evalúan los riesgos en la movilidad para continuar con la prestación del servicio.</p> <p>Comunicar a los usuarios mediante los diferentes medios de comunicación disponibles.</p> | <p>Alertar y comunicar a las autoridades competentes o los organismos de emergencia.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación para las recomendaciones emitidas por el operador.</p>   |
| <b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>                         | <p>Salvaguardar a los recuperadores y personal en los puntos de encuentro, hasta la terminación del suceso. Una vez evaluado y analizado el escenario se toman los lineamientos correspondientes para reestablecer el servicio.</p>   | <p>Acopio de los residuos aprovechables de tal manera que no genere vectores y contaminación.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación para el restablecimiento del servicio y posibles cambios en las frecuencias y horarios.</p> |
| <b>AGLOMERACIÓN DE PERSONAS POR AFLUENCIA MASIVA.</b> | <p>Establecer rutas alternas para la prestación del servicio y seguir los lineamientos establecidos por las autoridades (Policia, Bomberos, defensa civil, etc)</p>   | <p>Alertar y comunicar a las autoridades competentes.</p> <p>Estar atento a los medios de comunicación para las recomendaciones emitidas por el operador.</p>  |
| <b>ACTOS VIOLENTOS</b>                                | <p>Adopción de medidas necesarias para continuar con la operación reemplazando de inmediato el vehículo.</p>  | <p>No se ejecutaran acciones de parte de los usuarios o terceros salvo que se generen retrasos, los cuales se restableceran a la mayor brevedad.</p>   |

|                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| <b>BIOLOGICOS</b> | Adoptar todas las medidas emitidas por el ente territorial, y comunicación a todos nuestros suscriptores. | Estar atentos de los medios de comunicación.<br>Realizar adecuada separación de los residuos en el color de bolsa correspondiente.<br>Promover y realizar acciones de autocuidado. |
|-------------------|---|--|

### 3.14. Subsidios y contribuciones

No Aplica.

## 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.

| Programa PGIRS            | Proyecto PGIRS   | Actividad  | Meta   | CRONOGRAMA           |               |                |
|---------------------------|--|--|--|----------------------|---------------|----------------|
|                           |  |  |  | CP<br>(4 años)       | MD<br>(8años) | LP<br>(12años) |
| APROVECHAMIENTO           | Formalización de unidades productivas  | Revisión y aplicación de la normatividad ambiental vigente para las unidades productivas   | Todas las unidades productivas en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. | 100% de cumplimiento |               |                |
|                           | Sensibilización, educación y capacitación sobre separación adecuada desde la fuente (praes y procedas) | Realizar capacitaciones, talleres, sensibilización y campañas para promover la adecuada separación en la fuente, minimización y reutilización de los residuos. | 100% de los suscriptores de la Fundación capacitados.                                | 20%                  | 50%           | 100%           |
| INCLUSION A RECICLAOD RES | Acompañamiento a la labor de los recuperadores informales en el municipio                              | Capacitar a los recuperadores en busca de su formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento.  | 100% de los recuperadores ambientales de la fundación capacitados.                   | 100%                 | 100%          | 100%           |